

| | | |
|--|--|--------------------------------|
| | POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO | Código: PO-GER-04 |
| | | Versión: 02 |
| | | Página: 1 de 1 |
| | | Fecha: Enero 13 de 2020 |

Hecho en Colombia Superior – HENCOS S.A.S, es una compañía honesta e íntegra, que está comprometida con la prevención, detección y respuesta a todos aquellos actos contrarios a la verdad y a la rectitud, que perjudican a la empresa o a las personas.

Por ello busca la transparencia en la información, combatir la corrupción y actos de soborno en sus procesos administrativos, operativos y financieros, declarando su compromiso con un actuar ético y transparente ante sus grupos de interés y conducir sus negocios de una manera socialmente responsable para lo cual, prohíbe y sanciona cualquier tipo de conducta relacionada con el soborno o la corrupción.

HENCOS S.A.S se abstendrá de recibir o realizar donaciones que no tengan un fin lícito o sobre las cuales exista la sospecha de que servirán para encubrir conductas de corrupción o soborno o para obtener ventajas en los negocios. En ningún caso serán aceptados regalos o promesa alguna a ningún tercero, con el fin de buscar beneficio en sus decisiones, acciones u omisiones.

Esta política es aplicable a todos los empleados de **HENCOS S.A.S**. Cualquier Empleado, Alto Directivo y/o Contratista de la Compañía que sospeche o tenga conocimiento de cualquier conducta de corrupción o soborno deberá reportar inmediatamente al área de Talento Humano, el cual se encargará de tomar las acciones establecidas en esta política y el debido proceso establecido en el reglamento interno de trabajo.

Todos los empleados tienen la responsabilidad de cumplir con esta política en el ejercicio de sus funciones en nombre de la empresa.

Esta política será divulgada y publicada para conocimiento de todos, con el fin de velar por su cumplimiento.

Se firma por el representante legal de la empresa el día 13 de enero del año 2020.

Mauricio Puentes Escobar
GERENTE GENERAL

| | |
|-------------------|------------|
| Fecha validación: | 15-01-2021 |
|-------------------|------------|

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Elaboró: COORDINADOR QHSE | Revisó: GERENTE | Aprobó: GERENTE |
| Fecha: Enero 13 de 2020 | Fecha: Enero 13 de 2020 | Fecha: Enero 13 de 2020 |